



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Abogado

al señor

Alejandro García Alvarado

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día nueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha cinco de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.



COMISION ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
SAN LUIS POTOSI

COPIADO
ORIGINAL

SECRETARIA
GENERAL

El Secretario

El Rector de la Universidad